

Unidad administrativa:

Suministros - Contrataciones

Exp.: **OB-2019-001-PAS**

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación, completado el expediente de contratación, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

RESUELVO

1. Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato titulado **EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA EN LA SALA DE HOSPITALIZACIÓN 'SAN DARÍO' DEL HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESÚS.**

2. Aprobar el gasto por importe de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECISÉIS EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO**, distribuido en las siguientes anualidades:

Anualidad	Importe
2019	358.516,95 €

La anualidad de 2019 se imputa a la siguiente aplicación presupuestaria:

Programa: **312A** A. presupuestaria: **63100 (P.I. 2018/001118)**

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 131 de la referida Ley de Contratos del Sector Público.

En Madrid,
EL DIRECTOR GERENTE,
P.D. Resolución 25 de febrero de 2011 (BOCM 31/03/2011)

César Adolfo Gómez Derch



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csy mediante el siguiente código seguro de verificación: **10368507050394021747**